

# CÁMARA DE SENADORES

SESION 40, EN 15 DE OCTUBRE DE 1834

PRESIDENCIA DE DON DIEGO JOSÉ BENAVENTE

**SUMARIO.**—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta de la sesion precedente.—Cuenta.—Oficio de recibo.—Presupuestos i cuentas de inversion.—Ciudad de Vallenar.—Renovacion de la Mesa de la Cámara de Diputados.—Estraccion de minerales de cobre.—Carta de naturaleza.—Solicitud de doña Carmen Hidalgo viuda de Villarreal.—Sesiones diarias.—Provincia de Valparaiso.—Memoria del Interior.—Cobro de las contribuciones e impuesto del catastro.—Acta.—Anexos.

A primera hora.

## CUENTA

Se da cuenta:

1.º De un oficio por el cual el Presidente de la República avisa quedar instruido de la renovacion de la Mesa del Senado. (*Anexo núm. 385.*)

2.º De otro oficio con que la Cámara de Diputados trascribe un proyecto de lei que autoriza por 18 meses el cobro de las contribuciones. (*Anexo núm. 386. V. sesion del 8.*)

3.º De otro oficio con que la misma Cámara trascribe un proyecto de lei que confiere el título de ciudad a la poblacion de Vallenar. (*Anexo núm. 387.*)

4.º De otro oficio por el cual la misma Cámara comunica la renovacion de su Mesa. (*Anexo núm. 388.*)

5.º De una nota del secretario de la misma Cámara, quien pide los presupuestos i

demas anexos de la Memoria de Hacienda. (*Anexo núm. 389. V. sesion del 8.*)

6.º De un informe de la Comision de Gobierno sobre el proyecto de lei que permite la estraccion de minerales de cobre. (*Anexo núm. 390. V. sesiones del 22 de Setiembre i del 18 de Octubre de 1834.*)

7.º De otro informe de la misma Comision sobre las solicitudes entabladas por los extranjeros Hesse, Money, Basso i Parodi, en demanda de carta de naturaleza. (*V. sesion del 8.*)

8.º De otro de la Comision de Hacienda sobre la solicitud entablada por doña Carmen Hidalgo viuda de Villarreal, en demanda de pension. (*Anexo núm. 391. V. sesion del 22 de Setiembre de 1834.*)

9.º De una solicitud entablada por don Antonio Robles, en demanda de carta de naturaleza. (*Anexos núms. 392 i 393.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Que la Comision de Gobierno dicte sobre el proyecto de lei que confiere el título de ciudad a la poblacion de Vallenar. (*V. sesion del 18 bis.*)

2.º Declarar que los extranjeros Hesse, Money, Basso i Parodi tienen las calidades requeridas para obtener carta de naturaleza. (*Anexo núm. 394.*)

3.º Que las Comisiones de Hacienda i Justicia unidas informen sobre la solicitud de doña Carmen Hidalgo viuda de Villarreal. (*V. sesion del 18.*)

4.º Que la de Gobierno informe sobre la solicitud de don Antonio Robles. (*V. sesion del 17.*)

5.º Celebrar sesion diariamente hasta despachar los asuntos pendientes.

6.º Dejar pendiente la discusion del proyecto de lei que crea la provincia de Valparaiso. (*V. sesiones del 8 i del 18 bis.*)

A segunda hora:

## CUENTA

Se da cuenta:

1.º De una Memoria que el Ministro del Interior presenta sobre el estado de la Nacion en lo relativo a su departamento. (*Véase Cámara de Diputados en 16 de Octubre de 1834.*)

2.º De un informe de la Comision de Gobierno sobre el proyecto de lei que confiere a la poblacion de Vallenar el título de ciudad. (*Anexo núm. 395. V. sesion del 18 bis.*)

## ACUERDOS

Se acuerda:

Suspender la discusion del proyecto de lei que autoriza el cobro de las contribuciones, hasta conocer las modificaciones que la Cámara de Diputados ha hecho al proyecto de lei que establece el impuesto del catastro. (*V. sesiones del 31 de Agosto de 1833 i del 16 i del 17 de Octubre de 1834.*)

## ACTA

SESION DEL 15 DE OCTUBRE

Se abrió con los señores Elizondo, Benavente, Barros, Echéverz, Egaña, Eyzaguirre, Elizalde, Ortúzar, Ovalle, Portales, Rozas, Tocornal i Meneses.

Aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta: De una nota del Presidente de la República, avisando quedar instruido de la eleccion que hizo el Senado de Presidente i Vice de la Sala en el presente mes. Se mandó archivar.

De otras tres de la Cámara de Diputados, trascribiendo en la primera, la forma en que ha aprobado la lei propuesta por las comisiones encargadas de examinar los estados que ha presentado al Congreso el señor Ministro de Hacienda, se mandó poner en la órden del dia; en la segunda, el acuerdo que ha tenido, a solicitud del Diputado suplente por Valparaiso, dando el título de ciudad a la villa de Vallenar, se mandó pasar a la Comision de Gobierno; i avisando por la tercera, haber elejido para su Presidente al señor don Vicente Izquierdo i para Vice al señor don Diego Arriarán; se mandó contestar i archivar.

De los dictámenes de la Comision de Gobierno sobre el acuerdo de la Cámara de Diputados, permitiendo la estraccion de minerales de cobre; i sobre la solicitud de don Silvestre Hesse, David Money, Juan Bautista Basso i Ramon Parodi; el primero i segundo naturales de Inglaterra, el tercero de Italia i el cuarto de España, para que se les conceda la gracia de ciudadanos chilenos; el primero se puso en la órden del dia i conforme al segundo se acordó se pudiese en noticia del Presidente de la República, que los espresados individuos habfan acreditado tener las calidades que se requieren, a fin de que se les mande expedir la correspondiente carta de naturaleza.

Del de la Comision de Hacienda, en la solicitud de doña Carmen Hidalgo i se mandó pasar a las Comisiones de Justicia i Hacienda para que informasen reunidas; i últimamente, de una solicitud de don Antonio Robles, natural de España, sobre obtener carta de naturaleza; se mandó pasar a la Comision de Gobierno.

El señor Presidente manifestó, en seguida, la necesidad de que el Senado tuviese sesiones diarias para poder despachar, en el corto tiempo que le quedaba para cerrarlas, los asuntos de mas urjencia que hai pendientes, i se acordó por unanimidad que se tuviesen.

Luego se puso en discusion en jeneral el proyecto de lei sobre crear una nueva provincia compuesta de los departamentos de Valparaiso, Quillota i Casablanca, i sin concluirse se suspendió la sesion.

A segunda hora, se leyó el dictámen de la Comision de Gobierno sobre el proyecto de dar

el título de ciudad a la villa de Vallenar; se mandó poner en la orden del día.

El señor Ministro del Interior leyó despues la Memoria en que da cuenta del estado de la Nación en lo relativo a su departamento, i la puso en manos del señor Presidente.

Se puso en discusion la lei propuesta por la Cámara de Diputados, en virtud de la cual debe continuarse el pago de las contribuciones actualmente establecidas, i por indicacion del señor Benavente se suspendió hasta que se discutiesen las modificaciones hechas por dicha Cámara a la lei del catastro, i se levantó la sesion.—DOCTOR ELIZONDO, Presidente.

### A N E X O S

#### Núm. 385

Quedo instruido haber recaido en V. E. la eleccion para Presidente, i en el señor don Santiago Echéverz para Vice-Presidente del Senado, que V. E. me comunica por su nota de ayer, a que tengo la honra de contestar.

Dios guarde a V. E. — Santiago, Octubre 11 de 1834.—JOAQUIN PRIETO.—*Joaquín Tocornal*.—A S. E. el Presidente de la Cámara de Senadores.

#### Núm. 386

La Cámara de Diputados, en sesion de hoi, ha aprobado el proyecto de lei, propuesto por las comisiones encargadas de examinar la Memoria i estado que ha presentado el señor Ministro de Hacienda, en los términos siguientes:

«ARTÍCULO PRIMERO. Las contribuciones actualmente establecidas continuarán por el término de 18 meses.

«ART. 2.º Su inversion se hará únicamente en los gastos que hasta ahora ha tenido la Administracion Pública, con arreglo a las leyes i al presupuesto del presente año, presentado por el Ministro de Hacienda.»

Acompaño los antecedentes —Dios guarde al señor Presidente. — Cámara de Diputados.—Santiago, Octubre 14 de 1834.—JOSÉ VICENTE IZQUIERDO.—*José Santiago Montt*, diputado-secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

#### Núm. 387

La Cámara de Diputados, a consecuencia de la solicitud hecha para que se dé el título de ciudad a la villa de Vallenar, i que orijinal acompaño, ha acordado lo que sigue:

«La villa de Vallenar, cabecera del departamento del Huasco en la provincia de Coquimbo, tendrá en adelante el título de ciudad.»

Dios guarde al señor Presidente.—Cámara de Diputados.—Santiago, Octubre 14 de 1834.—JOSÉ VICENTE IZQUIERDO.—*José Santiago Montt*, diputado-secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

#### Núm. 388

La Cámara de Diputados, en sesion de ayer, ha elejido para su Presidente al señor don Vicente Izquierdo i para Vice al señor don Diego Arriarán.

Dios guarde al señor Presidente.—Cámara de Diputados.—Santiago, Octubre 7 de 1834.—LORENZO FUENZALIDA.—*José Santiago Montt*, diputado-secretario.—Al señor Presidente de la Cámara de Senadores.

#### Núm. 389

La Cámara de Diputados, para continuar la discusion del informe que la Comision ha dado en la Memoria presentada por el señor Ministro de Hacienda, ha acordado se pida el presupuesto de los gastos del presente año con los demas antecedentes que ha dejado dicho señor Ministro en la Secretaría del Senado.

Tengo el honor, etc.—Santiago, Octubre 14 de 1834.—*José Santiago Montt*, diputado-secretario.—Al Secretario del Senado.

#### Núm. 390

La Comision de Gobierno es de sentir que el Senado apruebe la lei propuesta por el Presidente de la República, permitiendo la estraccion de minerales de cobre, como lo ha hecho ya la Cámara de Diputados.—Santiago, Octubre 10 de 1834.—*Mariano de Egaña*.—*José Ignacio de Eyzaguirre*.

#### Núm. 391

La Comision de Hacienda cree que la presente solicitud no corresponde a esta Comision sino a la de Justicia, porque allí debe calificarse el mérito de la solicitud i graduarse el compensativo de los servicios prestados por el finado esposo de la suplicante.—Sala de la Comision.—Octubre 13 de 1834.—*Barros*.—*Portales*.—*Elizalde*.

Núm. 392

Mui Ilustre Municipalidad:

Antonio Robles, natural de Castilla la Vieja del Reino de España, ante la Ilustre Municipalidad, dice: que mediante el decreto del Congreso Nacional de 3 de Febrero del año anterior de 1829, corriente en el boletín número 5, libro 4.º, suplico a la Ilustre Corporacion tenga a bien certificar, a continuacion de éste, ser constante i notorio lo declarado en la adjunta informacion, para con estos credenciales poder ocurrir a la capital por la carta de naturaleza, pues es mi intencion avecindarme en esta ciudad donde me hallo ya radicado ya para ocho años.

Por tanto,

A US. pido i suplico se sirva mandar hacer como solícito en justicia, etc.—*Antonio Robles.*

Sala capitular de San Carlos de Chiloé, a 4 de Setiembre de 1834.—Refréndase la informacion rendida por esta parte i entréguesele el espediente orijinal para que haga el uso que le convenga.—*FERMIN PÉREZ*, Presidente.—*José Tiburcio de Herrera*, secretario suplente.

Núm. 393

Señor Juez de Derecho:

Antonio Robles, natural de Castilla la Vieja del Reino de España, vecino, comerciante de esta ciudad de San Carlos, ante V. S. como mas haya lugar digo: que, deseando sacar mi carta de naturaleza, me es necesario formalizar un espediente en forma legal para ocurrir a Santiago de Chile al Senado, segun se ordena en el boletín número 5; i para poder organizar este espediente es de necesidad presente una informacion de testigos para hacer constar que me hallo con las cualidades que previene la Constitucion reformada de la República, cuyo tenor es como sigue:

Primeramente. Digan si es verdad que soi casado con chilena i tengo familia, i cuantos años.

Item. Digan si es verdad soi comerciante i tengo casa propia, terrenos en los suburbios de esta ciudad i con caudal con exceso al que se ordena en el Reglamento de Elecciones.

Por tanto,

A V. S. pido i suplico se sirva mandar hacer como solícito, etc.—*Antonio Robles.*

San Carlos, 22 de Agosto de 1834.

Por presentada, admítase la informacion i se comete.—*O'RYAN.*—Ante mí, *Gallardo.*

En la ciudad de San Carlos de Chiloé, a veintitres de Agosto de mil ochocientos treinta i cuatro años, presentó don Antonio Robles, ante mí i testigos, a don Juan Cuadros, a quien yo, el presente escribano, le tomé el juramento de estilo conforme a derecho, mediante lo cual prometió decir verdad de lo que supiere i le fuere preguntado, i siéndolo al tenor del interrogatorio presentado, dijo:

A la primera.—Que es notorio a todo este vecindario el contenido de la pregunta i que hace mas de siete años a que es casado i avecindado en ésta; i responde

A la segunda. Dijo: ser público i notorio todo su contenido, que es cuanto sabe i declarar puede en obsequio del juramento que tiene hecho, no le tocan las jenerales de la lei i es de edad de cuarenta i ocho años; i lo firmó conmigo el presente escribano; de que doi fé.—*Juan Cuadros.*—*Federico Gallardo*, escribano público.

En dicho dia, mes i año presentó la parte por testigo a don Antonio Seva, a quien yo, el presente escribano, le tomé el juramento de estilo conforme a derecho, mediante lo cual prometió decir verdad de lo que supiere i le fuere interrogado, i siendo al tenor del interrogatorio presentado, dijo:

A la primera.—Ser efectivo su contenido, i que hace mas de siete años a que es casado i tiene una hija, i responde

A la segunda.—Ser público i notorio su contenido. Es cuanto sabe i declarar puede bajo el juramento que tiene hecho, i no le tocan las jenerales de la lei i es de edad de cuarenta i seis años mas o ménos, i lo firmó conmigo; de que doi fé.—*Antonio Seva.*—*Federico Gallardo*, escribano público.

En dicho dia, mes i año, presentó la parte por testigo a don Agustin Chávez, a quien yo, el presente escribano, le tomé el juramento de estilo, mediante lo cual prometió decir verdad de lo que supiere i le fuere interrogado, i siendo al tenor del interrogatorio presentado, dijo:

A la primera.—Ser público i notorio su contenido, i responde

A la segunda.—Del mismo modo no solo al que declara sino tambien a todo este vecindario. Es cuanto sabe i declarar puede mediante el juramento que tiene hecho, i no le tocan las jenerales de la lei i es de edad de veintinueve años, i lo firmó conmigo; de que doi fé.—*Agustin Chávez.*—*Federico Gallardo*, escribano público.

Núm. 394

El Senado ha acordado se ponga en noticia de V. E. que Silvestre Hesse, David Money,

Juan Bautista Basso i Ramon Parodi; el primero i segundo naturales de Inglaterra, el tercero de Italia i el cuarto de España, han acreditado tener las calidades que se requieren para obtener la gracia de ciudadanía, a fin de que se sirva mandarles espedir la correspondiente carta.—Dios guarde a V. E.—Octubre 16 de 1834.—Al Presidente de la República.

---

## Núm. 395

La Comision de Gobierno es de sentir que el Senado apruebe, como lo ha hecho la Cámara de Diputados, el decreto propuesto por el Diputado suplente por Valparaiso, sobre dar el título de ciudad a la villa de Vallenar, apoyada en las mismas razones espuestas en la mocion que se acompaña.—Santiago, Octubre 16 de 1834.—*José Ignacio de Eyzaguirre.—José María de Rozas.*